

¿OFENSIVA JUDICIAL CONTRA EL EUSKERA?

Guía breve para entendernos

● ¿Qué es el Índice de obligado cumplimiento (IOC)?

● ¿Cómo se calcula?

● ¿A quiénes afecta esta exigencia ilegal?

● ¿Qué está pasando en algunas administraciones públicas?

● ¿Qué proponemos?

● ¿Dónde no vamos a estar nunca?

¿Qué es el IOC?

Es el porcentaje de puestos de trabajo en cada entidad pública que, según la normativa lingüística vasca (art 25 Decreto 19/2024) deben tener requisito obligatorio de perfil lingüístico.

¿Cómo se calcula?

Se calcula sumando el porcentaje de población en cada municipio o territorio, que declara ser euskaldun, más la mitad que declara ser cuasi-euskaldun (personas que entienden euskera, bien o con dificultad).

La fuente son los datos sociolingüísticos de conocimiento de euskera declarados por la población censada, y actualizados cada 5 años por el Eustat.

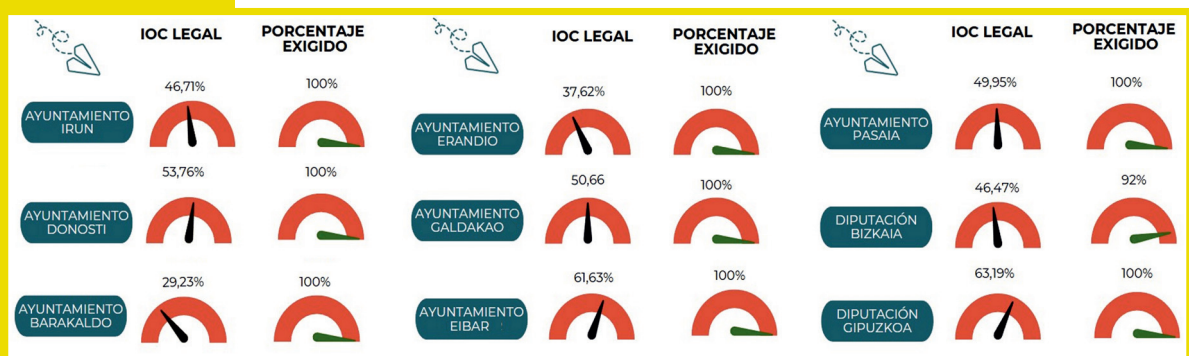
¿Quiénes son las afectadas por esta exigencia ilegal y desproporcionada?

Trabajadores y trabajadoras con hasta más de 30 de interinidad, y con hasta 14 años de estudio en euskaltegis sin opción de liberación.

- Barrenderos
- Cuidadoras de residencia
- Limpiadoras,
- Conserjes
- Personal administrativo
- Trabajadoras subcontratadas en entidades locales
- Policías municipales
- Técnicas de empleo
- etc....

¿Qué está pasando en algunas administraciones públicas?

Aquí os dejamos algunos ejemplos de administraciones cuyas oposiciones han sido recurridas por desproporción discriminatoria.



Esta es nuestra propuesta desarrollada:



¿Qué proponemos?

Defendemos una aplicación justa del necesario sistema de perfiles que haga compatibles el derecho lingüístico a la atención pública en euskera y el derecho al trabajo, integrando la pluralidad sociolingüística vasca y priorizando la gratuidad de los euskaltegis y un sistema universal de liberaciones para el aprendizaje del euskera.

¿Dónde no vamos a estar nunca?

No convocaremos NUNCA una concentración en la que se defienda que, como consecuencia de una aplicación injusta del sistema de perfiles, se excluya de los procesos o se despida a trabajadoras.

ELA y LAB han convocado decenas de concentraciones en este sentido por cada uno de los procesos recurridos.

La defensa del trabajo es compatible con la defensa del euskera, pero la defensa de los despidos ilegales no es compatible con el sindicalismo.

!Tú decides!

Infórmate y súmate a CCOO

